



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Sincelejo mayo veintiuno (21) de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
RADICACIÓN No: 70-001-33-33-007-2012-00034-00
DEMANDANTE: Deivis Alberto Castro Quintero
DEMANDADO: Nación – Departamento Administrativo de Seguridad DAS

Asunto: Configuración de verdadero contrato de trabajo a partir de contratos de prestación de servicios de escolta contratado por el DAS

Resuelta por el Tribunal Administrativo de Sucre, la apelación interpuesta por la parte demandada, contra el auto que resolvió la excepción del falta de integración del litis consorcio y decidió improcedente dicha excepción, aprecia el Despacho que es oportuno fijar fecha para continuar con la audiencia inicial en el presente proceso, de conformidad con el art. 180 del C.P.A.C.A. En consecuencia **SE DECIDE:**

PRIMERO: FÍJASE fecha para celebración de audiencia inicial, la que se llevará a cabo el día **cinco (05) de junio de dos mil trece (2013) a las nueve y treinta de la mañana (09:30 am).**

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE

MÓNICA MARLYN OTERO MIGUEL
Jueza